



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Múnicipe Inspector de Aguas

Reclamando el mal servicio.

Los suscritos vecinos de la Parte Norte de la ciudad, presentandonos ante Ud. respetuosamente, decimos: que el servicio concedido a nuestras casas situadas en la region Norte de las calles Yanacocha, ^{y Catacora} no es atendida como debe serlo, viéndonos en consecuencia privados del servicio de ese vital elemento. Como dicha privación es con mucha frecuencia, y exigiéndonos por otra parte, como se nos exige ha pagar más por dicho servicio, que nosotros los satisfacemos cumplidamente, reclamamos de esa Superioridad que el servicio se haga con más regularidad, como es tambien nuestro pago, por este servicio. Además, tenemos conocimiento de que se siguen concediendo nuevos servicios de aguas á otras personas, en perjuicio de las ya concedidas, y que por su nivel inferior haran que las concedidas en nivel superior se vean sin agua.

En esta virtud, pedimos á Ud. se regularicen el servicio de aguas que se nos tiene concedido, á fin de que nuestro pago lo efectuemos y no tengamos que hacerlo en perjuicio de los intereses Municipales, que concede nuevos servicios, sin poder atender siquiera á los antiguos.

Será justicia etc.

La Paz, 3 de Agosto de 1910.

Benf. Arcui

Luis Salazar

Miguel Villa de Lora

L. Lopez

Victor M. Ardiles

J. Ferreras

Carlos L. Macada



Excmo. Sr. Francisco

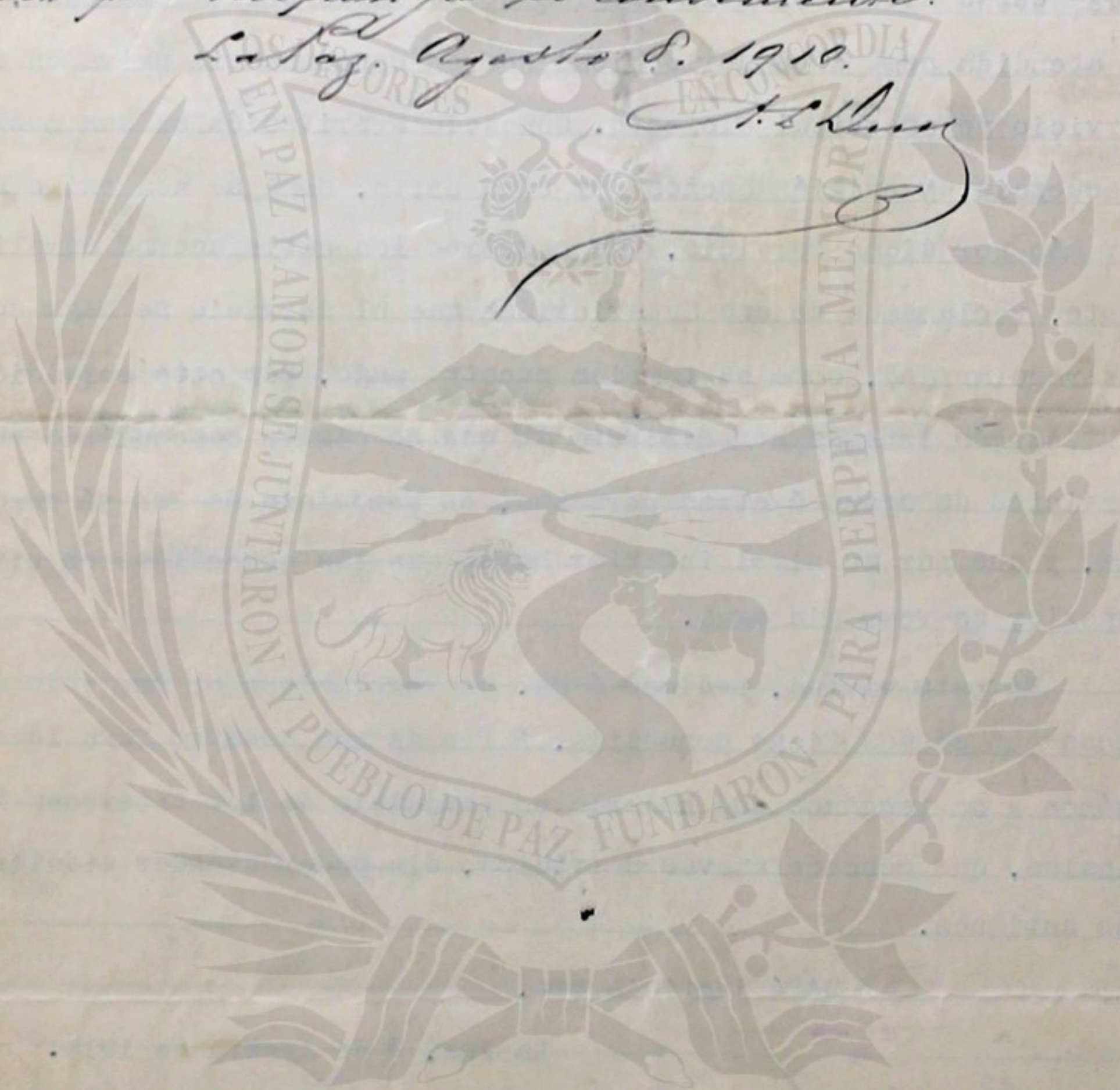
Comandante en Jefe

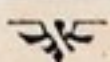


*Informe al Sr. Ingeniero Municipal
y pase a conocimiento del Sr. H. Concejo.
para que disponga lo conveniente.*

La Paz, Agosto 8. 1910.

J. S. Luna





La Paz, 9 de Agosto

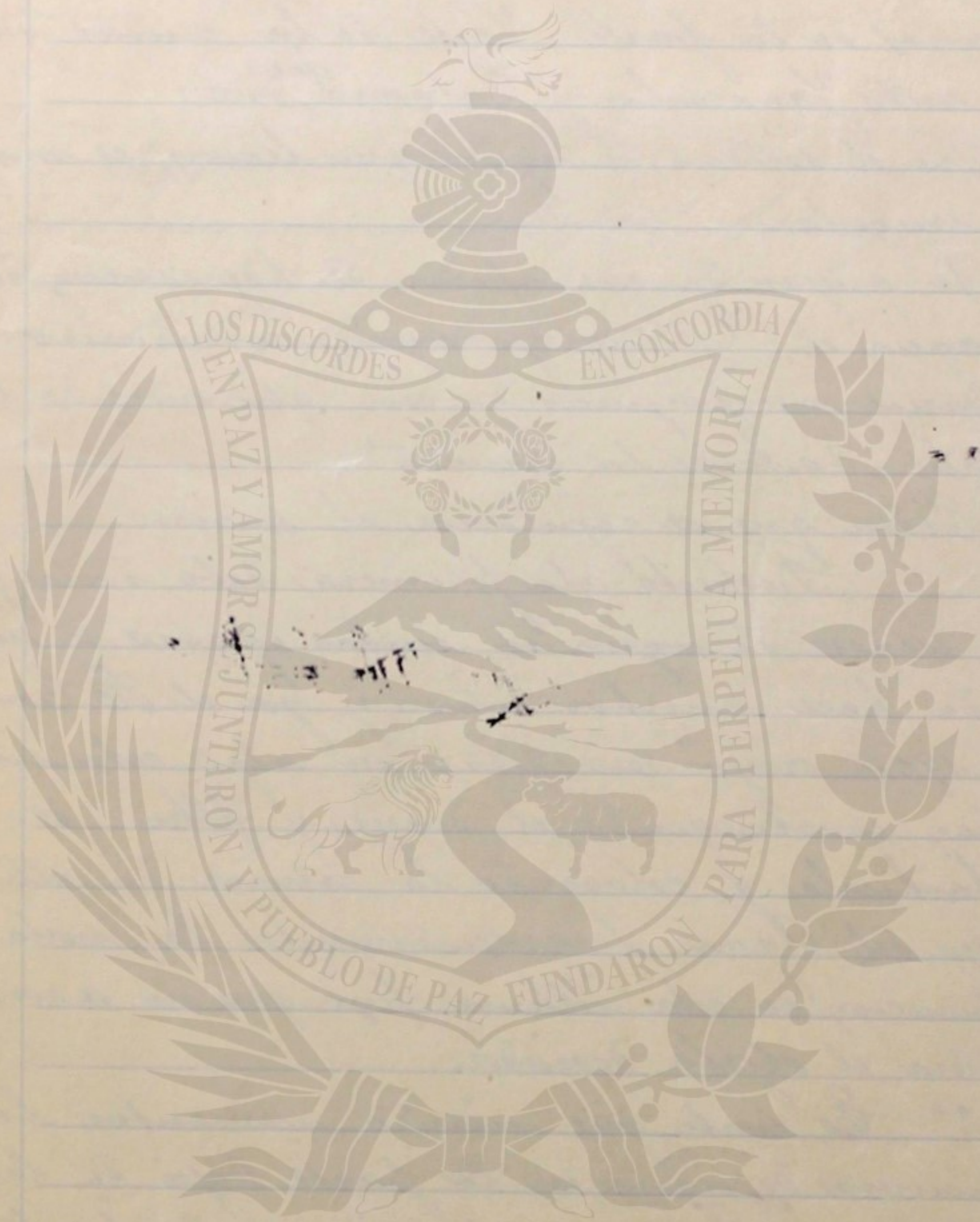


El Ingeniero Municipal que suscribe, informa ante el H. Concejo, referente al reclamo presentado por varios vecinos de la parte Norte de la ciudad en las calles Yanacocha y Catacora, ^{que} dice:

- 1.º Que el servicio de agua que tienen es muy irregular
- 2.º Se quejan de que apesar de hay escasez de agua el H. Concejo sigue concediendo servicios con perjuicio de esos abonados de la parte Norte de la Ciudad
- 3.º Piden que se regularize el servicio.

Respecto ala primera debo decir que la escasez de agua en ciertas épocas se siente desde hace muchos años y por el H. Concejo en 1904 creyó remediar en algo esta situación construyendo el dique y filtro de Achachicala y colocando la cisterna de allí a Caja del Agua. Desgraciadamente la mala ubicación de esta última hizo que no se consiguiera el objeto deseado.

2.º Es cierto que cuando aumentan los consumos de agua en la parte baja de la población disminuye el agua en la parte alta y esto tendría que suceder mientras no se divida la población en zonas servidas por estanques escalonados como lo he dicho en uno de mis informes anteriores; si no se hace así resulta lo que hoy sucede, que los



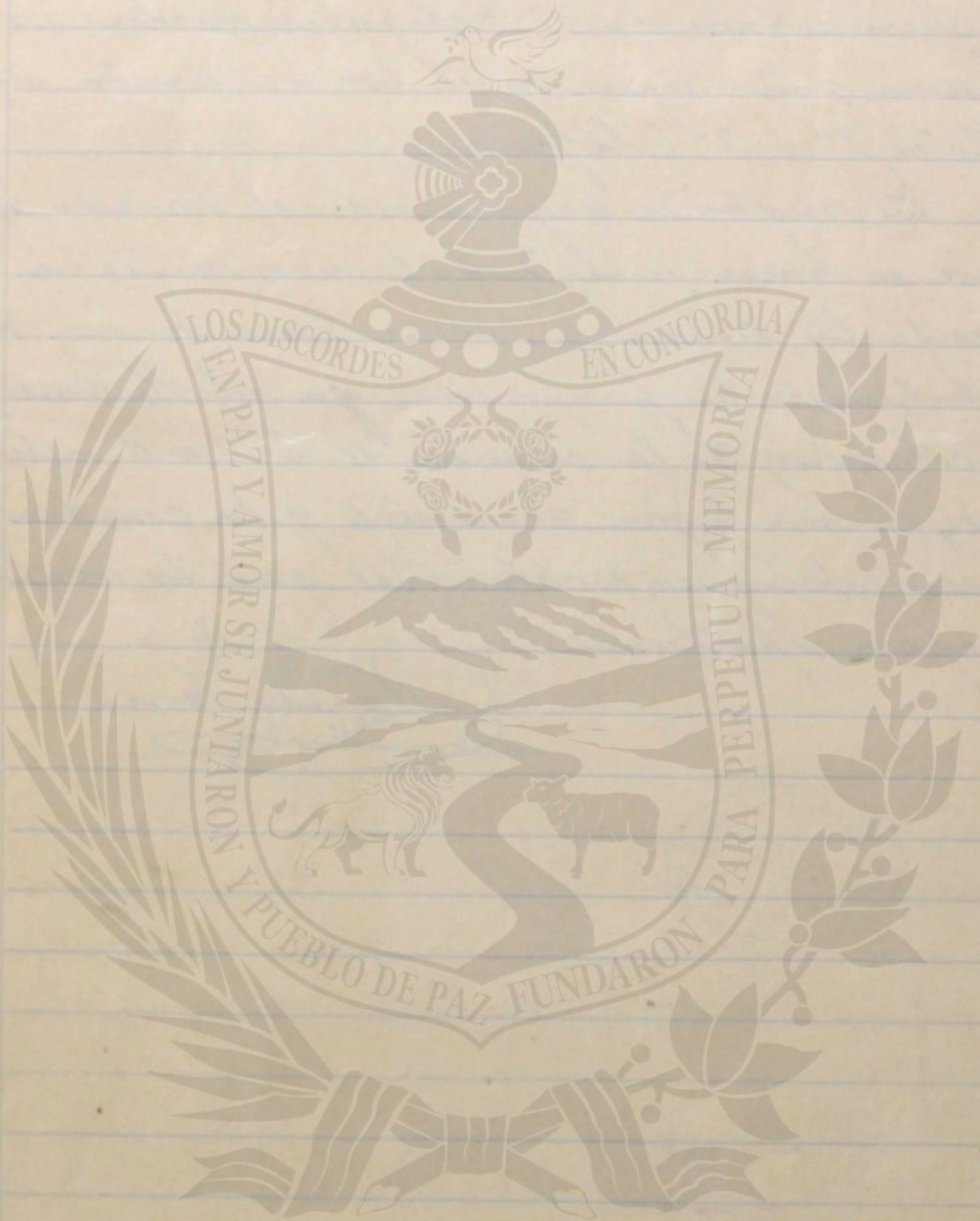


que los vecinos de la region de La Paz tienen agua con una presion de 20 atmósferas y los de la calle Catacora con solo uno o dos atmósferas, de modo que los primeros con el mismo tubo de 1.^a Categoría recibiese muchísima mas agua que los de arriba con tubo de 2.^a ó 3.^a Categoría.

El modo de regularizar el servicio de agua es hacer una distribución cerada a las leyes de la ciencia y como base de esa buena distribución he propuesto ya al H. Concyo la colocación de la cámara de 500 mill, que posee, en un lugar adecuado y la construcción de esos estangues escalonados que se verificaría en época oportuna.

Masade Torres







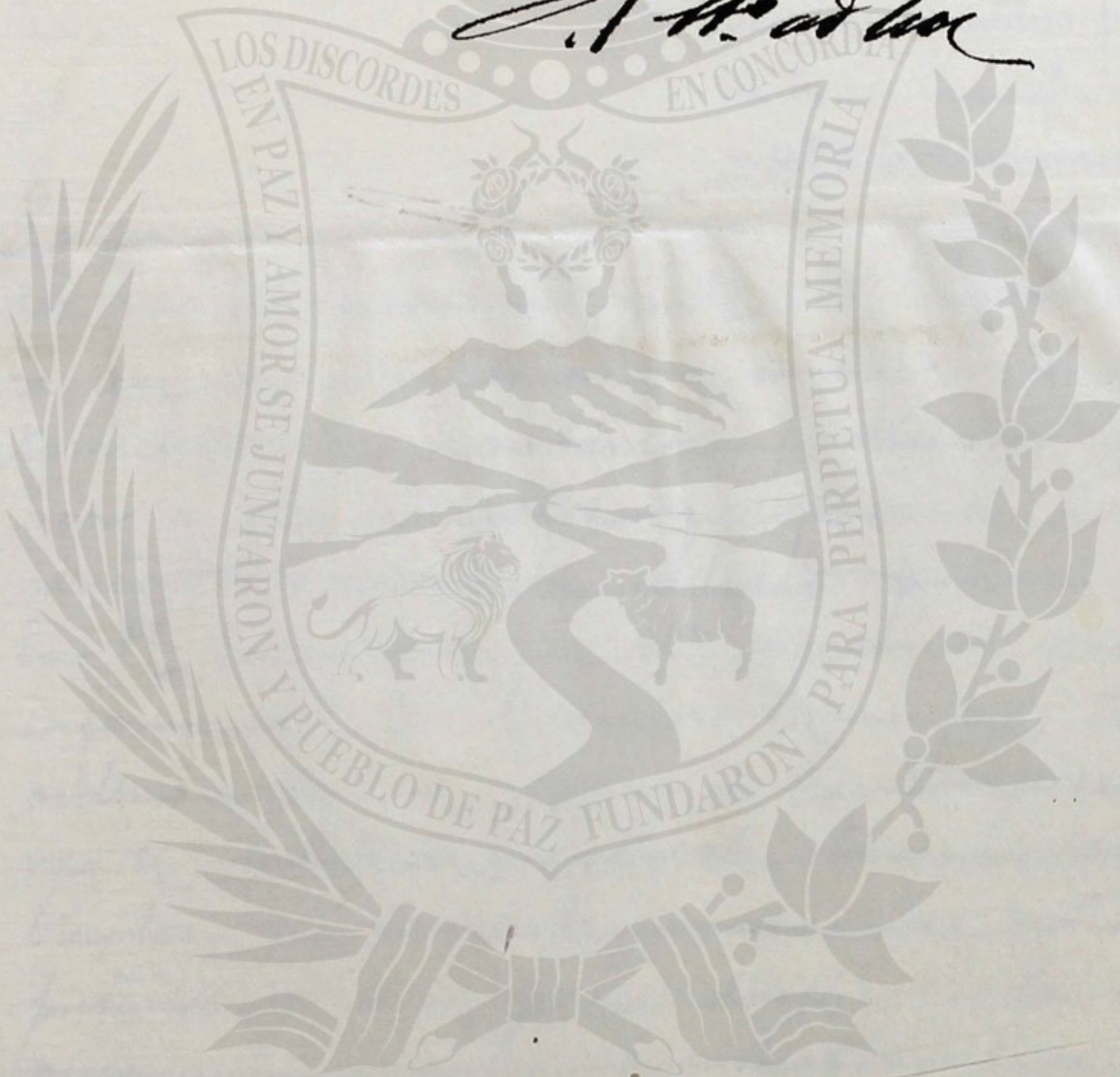
á 15 de setiembre de 1919.



Vistos en Concejo: una vez que por acuerdo concejal se está haciendo los trabajos necesarios para mejorar el servicio de aguas potables: devuélvase l a precedente solicitud de los vecinos de la zona Norte dela ciudad, presentadas sobreel particular. Registrese.

J. H. Ormachea

J. H. Ormachea
H. H. ad loc



El 15 de noviembre de 1910.



En la noche del día 15 de noviembre de 1910, en la ciudad de La Paz, Bolivia, se reunieron los señores don Juan Antonio de la Cruz y don Juan Antonio de la Cruz, quienes se comprometieron a presentar a la ciudad, presentados por el señor don Juan Antonio de la Cruz, la suma de diez mil bolivianos, para ser repartidos entre los señores don Juan Antonio de la Cruz y don Juan Antonio de la Cruz, en la ciudad de La Paz, Bolivia, en la noche del día 15 de noviembre de 1910.

Hecho.

